

S U M A R I O

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

ALCÁZAR DE SAN JUAN

Incoación de expediente a instancias de Enartis Sepsa, S.A.U. para el ejercicio de la actividad de almacén de botellas de gases inertes, tóxicos y corrosivos.....4960

CAMPO DE CRIPTANA

Delegación de funciones de la Alcaldía para celebración de matrimonio civil el día 18 de mayo de 2019.....4961

Aprobación definitiva del presupuesto general, ejercicio 2018 y plantilla de personal funcionario y laboral.....4962

FUENCALIENTE

Solicitud de licencia por Antonio Camacho Poyatos para la actividad ganadera de explotación de 190 cochinos en extensivo para recría.....4966

HORCAJO DE LOS MONTES

Aprobación inicial de expediente de adquisición de bienes muebles.....4967

POBLETE

Exposición al público de los padrones por la tasa de agua, depuración y alcantarillado, correspondientes al segundo trimestre de 2018.....4968

SACERUELA

Exposición al público de la cuenta general del presupuesto correspondiente al ejercicio de 2017.....4969

ADMINISTRACIÓN ESTATAL

DIRECCIONES PROVINCIALES Y SERVICIOS PERIFÉRICOS

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA

CIUDAD REAL

Información pública sobre solicitud de concesiones y autorizaciones administrativas. CONC. 29/16 (2353/2016).....4970

Solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas.

Referencia expediente: 1779/2016 TR.....4971

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS DE LO SOCIAL

CIUDAD REAL - NÚMERO 2

Procedimiento ordinario 581/2016 a instancias de Antonio Aliños Peco.....4972

JUZGADOS DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Procedimiento: Entrada en domicilio 73/2018.....4973

Procedimiento: Entrada en domicilio 72/2018.....4974

Firmado digitalmente por JUAN LUIS CUADROS CAMPO el día 11-07-2018
El documento consta de un total de 17 página/s. Página 2 de 17. Código de Verificación Electrónica (CVE) sS9ov7TMjkl/xzjnjkpT

B O P
Ciudad Real



<http://www.bop.sede.dipucr.es>
<http://www.dipucr.es>
e-mail: bop@dipucr.es

Edita: Diputación Provincial de Ciudad Real
Edición electrónica: Imprenta Provincial / D. L.: CR-1-1958
Administración: Ronda del Carmen, s. n. 13002 CIUDAD REAL
Teléfono: 926 25 59 50, exts. 541, 558 y 599; Fax: 926 27 45 59

TARIFAS

	EUROS
Por cada carácter o pulsación	0,062 + IVA
Importe mínimo publicación	34,12 + IVA

PAGO ADELANTADO

SE PUBLICA DE LUNES A VIERNES

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

administración local**AYUNTAMIENTOS****ALCÁZAR DE SAN JUAN**
ANUNCIO

En cumplimiento y a los efectos con el artículo 83 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete a información pública el expediente incoado a instancia ENARTIS SEPSA, S.A.U., al haber comunicado al Ayuntamiento de Alcázar de San Juan la apertura y funcionamiento para el ejercicio de la actividad de almacén de botellas de gases inertes, tóxicos y corrosivos, en local sito en calle Av. de los Vinos, 18 de esta ciudad. Expte. 348/2018-URB.

Durante el plazo de 20 días a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, el expediente se halla a disposición del público en el Servicio de Urbanismo de este Ayuntamiento; a fin de que, quienes se consideren afectados por la actividad puedan examinarlo y presentar, en su caso, las alegaciones que consideren pertinentes.

Alcázar de San Juan, a 10 de julio de 2018.- El Concejal de Urbanismo, Antonio Rubén Cano Marín.

Anuncio número 2238

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

administración local

AYUNTAMIENTOS

CAMPO DE CRIPTANA

ANUNCIO

La Alcaldía-Presidencia, mediante Resolución número 2018/696, de fecha 10 de julio del año en curso, y con arreglo al artículo 43 del ROF, acuerda delegar en la Concejala de este Ayuntamiento, doña Carmen Teresa Olmedo Pedroche, la celebración del matrimonio civil, que se celebrará el día 18 de mayo de 2019.

Lo que se publica para general conocimiento en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 44 del ROF.

En Campo de Criptana.- El Alcalde, Antonio José Lucas-Torres López-Casero.

Anuncio número 2239

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

administración local**AYUNTAMIENTOS****CAMPO DE CRIPTANA****ANUNCIO**

Aprobación definitiva del presupuesto general, ejercicio 2018, y plantilla de personal funcionario y laboral.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de fecha 14 junio de 2018, aprobó inicialmente el presupuesto general de la entidad para el ejercicio 2018.

Expuesto al público el acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general para el ejercicio 2018 por plazo de quince días mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia número 116, de fecha 19 de junio de 2018 y no habiéndose presentado reclamaciones, se publica la aprobación definitiva.

De conformidad con lo establecido en los artículos 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RD Leg. 2/2004, de 5 de marzo, y 127 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por RD Leg. 781/1986, de 18 de abril, se publica el presupuesto general resumido por capítulos y la plantilla de personal:

I) Resumen por capítulos, clasificación económica:

Ejercicio contable: 2018.

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULOS

Operaciones corrientes		10.168.820,58 euros
<i>Capítulo</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe euros</i>
1	Gastos de personal	4.967.711,26
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	4.612.665,15
3	Gastos financieros	28.695,63
4	Tranferencias corrientes	529.748,54
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	30.000,00
Operaciones de capital		167.190,55 euros
<i>Capítulo</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe euros</i>
6	Inversiones reales	167.190,55
Operaciones financieras		153.358,87 euros
<i>Capítulo</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe euros</i>
8	Activos financieros	12.000,00
9	Pasivos financieros	141.358,87,00
Total presupuesto de gastos:		10.489.370,00 euros

Ejercicio contable: 2018.

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULOS

Operaciones corrientes		10.477.370,00 euros
<i>Capítulo</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe euros</i>
1	Impuestos directos	3.844.000,00
2	Impuestos Indirectos	90.500,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	2.846.075,00
4	Transferencias corrientes	3.670.440,75
5	Ingresos Patrimoniales	26.354,25

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Operaciones financieras		12.000,00 euros
<i>Capítulo</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe euros</i>
8	Activos financieros	12.000,00
	Total presupuesto de ingresos:	10.489.370,00 euros

II) Plantilla de personal:

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA					
Denominación	Nro.	Grupo	Escala	Subescala	Categoría / Obs.
Secretario	1	A1	Habilitación Nacional	Secretaría	Entrada
Interventor	1	A1	Habilitación Nacional	Intervención	Entrada
Técnico	2	A2	Adm. General	De Gestión	Vacantes
Técnico	1	A2	Adm. General	De Gestión	
Administrativo	11	C1	Adm. General	Administrativa	
Administrativo	1	C1	Adm. General	Administrativa	Vacante
Inspector	1	C1	Adm. General	Administrativa	Vacante
Auxiliar	1	C2	Adm. General	Auxiliar	
Auxiliar	1	C2	Adm. General	Auxiliar	Vacante
Agente Notificador	1	A Prof.	Adm. General	Subalterna	
Arquitecto Técnico	1	A2	Adm. Especial	Técnica	Técnico Medio
Ingeniero Técnico	1	A2	Adm. Especial	Técnica	Técnico Medio
Operario	1	A Prof.	Adm. Especial	S. Especiales	Personal de Oficios
Subinspector	1	A2	Adm. Especial	S. Especiales	Vacante
Oficial de Policía	1	C1	Adm. Especial	S. Especiales	Oficial Policía Local
Oficial de Policía	1	C1	Adm. Especial	S. Especiales	Vacante
Policía	17	C1	Adm. Especial	S. Especiales	Policía Local
Guarda Rural	1	A Prof.	Adm. Especial	S. Especiales	Guarda Rural

B) PERSONAL LABORAL FIJO					
Denominación	Nº	G	Titulación	Observaciones	
Coordinador Centro Social	1	II	DIP.	Centro Social	
Asistente Social	2	II	DIP.	Centro Social	
Educador Centro Social	1	II	DIP.	Centro Social	
Animador Socio-Cultural	1	III	BS / FP 2	Centro Social	
Auxiliar Administrativo	1	IV	GE / FP 1	Centro Social	
Conserje Centro Social	1	V	CE	Centro Social	
Director C.A.D.I.	1	I	LIC.		
Educador C.A.D.I.	1	II	DIP.		
Maestro Taller C.A.D.I.	3	III	BS / FP 2	1 vacante	
Conserje C.A.D.I.	1	V	CE		
Encargado de Obras	1	IV	GE / FP 1	Obras y Servicios	
Encargado de Servicios	1	IV	GE / FP 1	Obras y Servicios	
Oficial 2ª Conductor	1	IV	GE / FP 1	Obras y Servicios	
Oficial 1ª Obras	1	IV	GE / FP 1	Obras y Servicios (vacante cubierta nderinamente)	
Oficial 1ª Tractorista	1	IV	GE / FP 1	Obras y Servicios	
Encargado Jardines	1	IV	BS / FP 2	Parques y Jardines	
Oficial de Jardines	4	IV	GE / FP 1	Parques y Jardines	
Oficial de Jardines	1	IV	GE / FP 1	Parques y Jardines (vacantes cubiertas interinamente)	
Encargado de Cementerio	1	IV	GE / FP 1	Cementerio	
Ayudante Cementerio	1	IV	GE / FP 1	Cementerio	
Peón Obras Cementerio	1	V	CE	Cementerio (vacante cubierta interinamente)	
Peón Limpieza Vía	1	V	CE	Limpieza Vía	
Peón Limpieza Vía	2	V	CE	Limpieza Vía (vacantes)	

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>



Coordinador Deportivo	1	III	BS / FP 2	Área Deportes (vacante cubierta interinamente)
Operario Inst. Deportivas	2	V	CE	1 vacante
Coordinador Acts. Culturales	1	III	BS / FP 2	Casa de Cultura
Auxiliar Vídeo y Televisión	1	IV	GE / FP 1	Criptana Televisión
Aux. Adtvo. Biblioteca	1	IV	GE / FP 1	Biblioteca (vacante)
Aux. Adtvo. Nuevas Tecnologías	1	IV	GE / FP 1	Casa Consistorial (vacante cubierta interinamente)
Conserje Casa de Cultura	1	V	CE	Casa de Cultura
Conserje Casa de Cultura	1	V	CE	Casa de Cultura
Conserje de Biblioteca	1	V	CE	Biblioteca
Monitora de Danza	1	III	BS / FP 2	Escuela Danza
Administrativo	1	III	BS / FP 2	Oficina Local Agraria
Auxiliar administrativo	2	IV	GE / FP 1	Administración General – Intervención
Ordenanza	1	V	CE	Casa Consistorial
Limpiadora (tiempo parcial)	1	V	CE	Casa Consistorial
Limpiadora (tiempo parcial)	1	V	CE	Servicios varios

C) PERSONAL LABORAL DE DURACIÓN DETERMINADA

Denominación	Nº	Titulación	Duración	Observaciones
Coordinador Escuela de Música	1	Superior	Obra o servicio	Escuela de Música
Profesores de Música (T P)	11	Superior – Media	Obra o servicio	Escuela de Música
Profesor de Danza (T P)	1	BS / FP 2	Obra o servicio	Escuela Danza
Profesor de Danza (TP)	1	Superior	Obra o servicio	Escuela Danza
Director Esc. de Pintura (T P)	1	Media	Obra o servicio	Escuela Pintura
Monitor Juventud (JC)	1	Superior	Obra o servicio	Casa de Juventud
Monitor Juventud (T P)	1	Bachiller	Obra o servicio	Casa de Juventud
Cuidadora (J C)	3	Graduado Escolar	Obra o servicio	Vivienda Tutelada
Cuidadora (J C)	4	Graduado Escolar	Obra o servicio	Centro de Dia
Integradora Social (J P)	1	Bachiller	Obra o servicio	Centro de Dia
Integradora Social (J C)	2	Bachiller	Interinidad	Centro Ocupacional
Terapeuta Ocupacional (J P)	1	Bachiller	Obra o servicio	Centro de Dia
Fisioterapeuta (T P)	2	Media	Obra o servicio	Centro de Dia
Maestro de taller (J C)	1	Bachiller	Obra o servicio	Centro Ocupacional
Peón (J C)	1	Cert. Escolaridad	Obra o servicio	Limpieza entorno Molinos
Auxiliar Ayuda a Domicilio (T P)	20	Cert. Escolaridad	Obra o servicio	Programa SAD
Trabajador Social (J C)	1	Media	Obra o servicio	Centro Social
Monitor Informática (J C)	1	BS / FP 2	Obra o servicio	Centro Internet
Téc. Información Turística (J C)	1	Bachiller	Obra o servicio	Centro Iniciativas Turisti.
Conserje (TC)	3	Cert. Escolaridad	Obra o servicio	Centro Iniciativas Turisti.
Conserje (T P)	2	Cert. Escolaridad	Obra o servicio	Scios. Socio Educativos
Instructores (T P)	7	Cert. Escolaridad	Obra o servicio	Universidad Popular
Directora CAI	1	Diplomado Mag.	Obra o servicio	Centro Atención Infancia
Puericultora CAI (T P)	3	Aux. Puericultura	Obra o servicio	Centro Atención Infancia
Psicólogo (J C)	1	Psicología	Obra o servicio	Centro de la Mujer
Asesor Jurídico (J C)	1	Ldo. Derecho	Obra o servicio	Centro de a Mujer
Promotor de Empleo (J C)	1	Diplomado	Obra o servicio	Centro de la Mujer
Dinamizador Social (J C)	1	Diplomado	Obra o servicio	Centro de la Mujer
Presentador Criptana TV (J C)	1	Graduado Escolar	Obra o servicio	Criptana Televisión
Presentador Criptana TV (T P)	1	Graduado Escolar	Obra o servicio	Criptana Televisión
Coord. de Comunicación (J C)	1	BS / FP 2	Obra o Servicio	Criptana Television
Conserjes (J C)	2	Cert. Escolaridad	Obra o servicio	Inspeccion de Policia
Auxiliar administrativo (J C)	1	Graduado Escolar	Obra o servicio	C.A.D.I.
Operario Inst. Deportivas (JC)	5	Cert. Escolaridad	Obra o servicio	Instalaciones Deportivas
Oficial 1ª albañil (J C)	1	Graduado Escolar	Obra o servicio	Obras y Servicios
Oficial 3ª Conductor	1	Cert. Escolaridad	Obra o servicio	Limpieza Viaria

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

Oficial 1ª Tractorista (J C)	1	Cert. Escolaridad	Obra o servicio	Parques y Jardines
Oficial de Jardines	1	Graduado Escolar	Interinidad	Parques y Jardines
Oficial de Jardines	1	Graduado Escolar	Obra o servicio	Limpieza Viaria y Jardines
Peón Barrendero (J C)	11	Cert. Escolaridad	Obra o servicio	Limpieza Viaria
Aux. Administrativo (J C)	1	Graduado Escolar	Obra o servicio	Centro de Empresas
Socorristas (J C)	2	Graduado Escolar	Obra o Servicio	Piscina climatizada
Socorristas (J P)	1	Graduado Escolar	Obra o Servicio	Piscina climatizada
Monitor de Natación (J C)	3	Graduado Escolar	Obra o Servicio	Piscina climatizada
Monitor de Natación (T P)	3	Graduado Escolar	Obra o Servicio	Piscina climatizada
Aux. Administratigo (JC)	1	Graduado Escolar	Obra o Servicio	Alcaldia

Número total de plazas de funcionarios de carrera	45
Número total de plazas de personal laboral fijo	47
Número de plazas de personal laboral de duración determinada	113

Contra la aprobación definitiva del presupuesto general podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, conforme al artículo 171 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Campo de Criptana.- El Alcalde.

Anuncio número 2240

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

administración local

AYUNTAMIENTOS

FUENCALIENTE

ANUNCIO

Por don Antonio Camacho Poyatos se ha solicitado licencia municipal de apertura de actividad ganadera para la explotación de 190 cochinos en extensivo para recrío, con emplazamiento en las parcelas 4,5,6,7,8,10,11,12,13,14,21,45 del polígono 15 y las parcelas 15,25 del polígono 14, del término municipal de Fuencaliente, en la finca conocida como “Los Doblares”. Lo que se hace público, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito ante este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días.

En Fuencaliente, a 10 de julio de 2018.-El Alcalde, Francisco Ramírez García.

Anuncio número 2241

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

administración local

AYUNTAMIENTOS

HORCAJO DE LOS MONTES

ANUNCIO

Aprobación inicial del expediente de adquisición, por prescripción adquisitiva extraordinaria, de los bienes muebles "tres telares artesanos de madera para tejer alfombras y madejas de lana".

Aprobado inicialmente el expediente de adquisición, por prescripción adquisitiva extraordinaria, de los bienes muebles "tres telares artesanos de madera para tejer alfombras y madejas de lana", por Acuerdo del Pleno de fecha 6 de julio de 2018, en cumplimiento del artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete a información pública por el plazo de 30 días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, a fin de que los interesados puedan presentar las alegaciones que consideren oportunas en defensa de sus derechos.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Horcajo de los Montes, a 10 de julio de 2018.- La Alcaldesa-Presidenta, Luisa Aurelia Fernández Hontanilla.

Anuncio número 2242

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

administración local

AYUNTAMIENTOS

POBLETE

EDICTO

Aprobados por el órgano competente, los padrones por la tasa de agua, depuración y alcantari-llado correspondientes al segundo trimestre de 2018, se exponen al público mediante publicación edic-tal por plazo de quince días, para que por los interesados puedan ser examinados y presentar las recla-maciones y alegaciones que estimen oportunas, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.3 y 118 de la Ley General Tributaria.

De conformidad con lo establecido en el artículo 108 de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Lo-cal y 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2014, Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, contra las liquidaciones contenidas en dichos padrones, podrán los interesados interponer recurso de reposi-ción, en el plazo de un mes a partir de la finalización del período de exposición al público, ante la Al-caldía.

Transcurrido el período de exposición, se iniciará el período de cobro en voluntaria.

Poblete, a 11 de julio de 2018. -El Alcalde, Luis Alberto Lara Contreras.

Anuncio número 2243

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

administración local

AYUNTAMIENTOS

SACERUELA ANUNCIO

Dictamen de la cuenta general 2017.

Examinada la cuenta general del presupuesto municipal, correspondiente al ejercicio de 2017, se expone a público por plazo de quince días para que por los interesados pueda ser examinada y presentadas las observaciones y reclamaciones que estimen oportuno, durante el plazo citado y ocho más, en conformidad con lo dispuesto en el R.D. Leg. 2/2004 Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Saceruela, 11 de julio de 2018.- El Alcalde, José Fernández Teno.

Anuncio número 2244

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

administración estatal**DIRECCIONES PROVINCIALES Y SERVICIOS PERIFÉRICOS****MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA
CIUDAD REAL**

INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE SOLICITUD DE CONCESIONES Y AUTORIZACIONES ADMINISTRATIVAS

Procedimiento:	Solicitud de concesión administrativa
Ref. expediente:	CONC. 29/16 (2353/2016)
Peticionario:	Luis Calvo Barranquero (70724665X)
Destino del aprovechamiento:	Ganadero y riego en la parcela 254 del polígono 2
Caudal de agua solicitado:	0,020 l/s., con un volumen máximo anual de 387 m ³ (317 m ³ para uso ganadero y 70 m ³ para riego)
Corriente de donde se han de derivar las aguas:	Embalse de la Serena (Río Guadalmez) (Coordenadas UTM, Huso 30, Datum ETRS89: X=329.080; Y=4.287.366)
Término municipal donde radican las obras	Guadalmez (Ciudad Real)
Descripción:	Del volumen máximo anual a derivar (387 m ³), que se extraerá entre los meses de noviembre a abril, ambos incluidos, se almacenará la mitad (193,50 m ³) entre varios depósitos de poliéster reforzados con fibra de vidrio (con capacidad total para 93,50 m ³) y una balsa prefabricada de poliéster con capacidad para 100 m ³ .

Lo que hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el R.D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un (1) mes, contado a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real y en el Ayuntamiento de Guadalmez; puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, manifestando cuanto estimen pertinente en defensa de sus intereses.

El expediente podrá examinarse durante el plazo señalado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica del Guadiana, Crta. Porzuna, número 6 de Ciudad Real.

Ciudad Real, a 20 de junio de 2018.-El Comisario de Aguas, Timoteo Perea Tribaldos.

Anuncio número 2245

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

administración estatal**DIRECCIONES PROVINCIALES Y SERVICIOS PERIFÉRICOS****MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA
CIUDAD REAL
NOTA-ANUNCIO**

Características sobre solicitud de concesión de aguas subterráneas.

Se ha formulado en esta Confederación Hidrográfica del Guadiana la solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas con las siguientes características:

Referencia expediente: 1779/2016 (P-12818/1988) TR.

Peticionario: José Sánchez Nevado (D.N.I.: 05868621X).

Situación de la captación:

Número captación	Término	Prov.	Polígono	Parcela
1	Almodóvar del Campo	Ciudad Real	143	25
2	Almodóvar del Campo	Ciudad Real	143	170

Término municipal del aprovechamiento: Almodóvar del Campo (Ciudad Real).

Volumen máximo anual aprovechable: 10056 m³/año.

Caudal medio equivalente: 0,318 l/s.

Superficie con derecho a riego: 6,23 ha.

Perímetro de riego solicitado: Polígono 143, parcelas 25, 26, 30 y 170.

Tipo de uso/s solicitado/s: Ganadero, riego (Herbáceos, Leñosos).

Observaciones: La concesión se solicita al amparo de lo establecido en la Disposición transitoria tercera y tercera bis del Texto Refundido de la Ley de Aguas, al pretenderse la modificación de características de un aprovechamiento de aguas privadas.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Real Decreto 849/1986 de 11 de abril por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, a fin de que, en el plazo de veinte días naturales contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, los que se consideren perjudicados puedan examinar el expediente en el Organismo de cuenca, adonde deberán dirigir por escrito las alegaciones pertinentes, por los medios establecidos en la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del mismo plazo.

El Comisario de Aguas, Timoteo Perea Tribaldos.

Anuncio número 2246

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

administración de justicia**JUZGADOS DE LO SOCIAL****CIUDAD REAL - NÚMERO 2**

N.I.G.: 13034 44 4 2016 0001752.

Procedimiento ordinario: 581/2016.

Sobre ordinario demandante: Antonio Aliños Peco.

Abogado: Ana María Merchán Calatrava.

Demandado: Técnicas de Ingenieras Especiales, Rehabilitaciones, Restauraciones y Andamios, S.L.

EDICTO

Don Francisco Javier Culebras Espinosa, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 2 de Ciudad Real, hago saber:

Que en el procedimiento ordinario 581/2016 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Antonio Aliños Peco contra Técnicas de Ingenieras Especiales, Rehabilitaciones, Restauraciones y Andamios, S.L., sobre cantidad, se ha dictado Auto de aclaración de Sentencia número 61/2018 de fecha 8 de Marzo de 2018.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Técnicas de Ingenieras Especiales, Rehabilitaciones, Restauraciones y Andamios, S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Ciudad Real, a 4 de julio de 2018.-El Letrado de la Administración de Justicia.

Anuncio número 2247

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

administración de justicia**JUZGADOS DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO****CIUDAD REAL - NÚMERO 2**

N.I.G: 13034 45 3 2018 0000152.

Procedimiento: Entrada en domicilio 73/2018.

Sobre Administración del Estado.

De: Consejería de Fomento.

Abogado: Letrado de la Comunidad.

Contra: Aixha El Karkoub.

EDICTO

En este órgano judicial se tramita entrada en domicilio 73/2018 seguido a instancias de Consejería de Fomento contra Aixha El Karkoub sobre desahucio administrativo en los que, por resolución de fecha 25/06/18, se ha acordado:

Diligencia de ordenación.

Letrado de la Administración de Justicia Sr/Sra. Francisco Javier Ruiz de la Fuente.

En Ciudad Real, a 25 de junio de 2018.

Presentada por la representación procesal de la Consejería de Fomento solicitud de autorización judicial de entrada en domicilio, del que es titular en régimen de alquiler D. Aixha El Karkoub, con el fin de proceder a la ejecución forzosa del lanzamiento derivado del desahucio, y, acompañándose a dicha solicitud el expediente administrativo correspondiente visto que cumple los requisitos formales previstos en la Ley, acuerdo:

- Dar traslado a D. Aixha El Karkoub para alegaciones, a través de edicto, por plazo de diez días.

Modo de impugnación:

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de reposición, en el plazo de cinco días, a contar desde el siguiente al de su notificación.

El/La Letrado de la Administración de Justicia.

En Ciudad Real, a 25 de junio de 2018. -El/La Letrado de la Administración de Justicia.

Anuncio número 2248

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

administración de justicia**JUZGADOS DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO****CIUDAD REAL - NÚMERO 2**

N.I.G.: 13034 45 3 2018 0000149.

Procedimiento: Entrada en domicilio 72/2018.

Sobre Administración de las Comunidades Autónomas.

De : Consejería de Fomento.

Abogado: Letrado de la Comunidad.

Contra: Francisco Javier García Mora.

Diligencia de ordenación Letrado de la Administración de Justicia Sr. Francisco Javier Ruiz de la Fuente.

En Ciudad Real, a veinticinco de junio de dos mil dieciocho.

Recibido el anterior exhorto del Juzgado de Paz de Socuéllamos, comunicando el resultado negativo de las diligencias a practicar por desconocido en el domicilio indicado, únase, y acuerdo proceder a la averiguación domiciliaria.

Presentada por la representación procesal de Consejería de Fomento solicitud de autorización judicial de entrada en domicilio, del que es titular don Francisco Javier García Mora, con el fin de proceder a la ejecución forzosa del lanzamiento derivado del desahucio, y, acompañándose a dicha solicitud el expediente administrativo correspondiente visto que cumple los requisitos formales previstos en la Ley, acuerdo:

- Dar traslado a don Francisco Javier García Mora para alegaciones, a través de edicto, por plazo de diez días, con copias de la solicitud y documentos.

Modo de impugnación: Contra la presente resolución cabe interponer recurso de reposición, en el plazo de cinco días, a contar desde el siguiente al de su notificación.- El/la Letrado de la Administración de Justicia.

Anuncio número 2249

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>